

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00688-00 (ejecutivo)

Se rechaza la demanda de ejecutiva presentada por BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. contra MONICA PATRICIA TAMAYO TORO, al no darse cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio de fecha 25 de noviembre del presente año (inciso 4 del artículo 90 del Código General del Proceso).

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36250376b1447a118dd2149de3d03185634b2f5d083d33d148b00144a99cde8b

Documento generado en 07/12/2020 10:14:20 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>